

*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES.G.G. N° 026/22

BUENOS AIRES, 24 MAY 2022

VISTO, lo resuelto por Comisión Administradora en Sesión Extraordinaria con fecha 17 de septiembre de 2020, la Res. C.A. N° 007/2020, la Res. C.A. N° 008/2020, el Expediente N° 20/22, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, las Resoluciones de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 13.265 se creó esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que, por Ley N° 15.414 se reglamentó a su similar N° 13.265; estableciéndose -entre otras cosas- el ámbito competencial de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (v. art. 42).

Que, por Resolución C.A. N° 007 de fecha 17 de septiembre de 2020 se aprobó la estructura de Primer Nivel Organizativo de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que, por su parte, mediante Resolución C.A. N° 008 de fecha 17 de septiembre de 2020 se facultó a la Señora Gerenta General de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN para dictar los Actos Administrativos, tanto de alcance general como particular, vinculados a la



RES.G.G. N° 026 /22

administración de los fondos del Organismo (v. art. 1°, inc. a.).

Que, mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Privada N° 04/22, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de productos de limpieza.

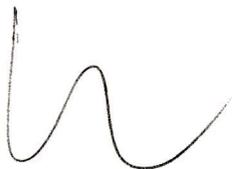
Que, el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 19/22 de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO, de fecha 30 de marzo de 2022.

Que, obra la constancia de que se han cursado invitaciones a distintos proveedores del rubro.

Que, asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se han enviado los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS, a la CONFEDERACION ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA, a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO.

Que, además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que, obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas y su rectificación, ambas de fecha 8 de abril de 2022, donde consta la recepción de SEIS (6) propuestas, las cuales fueron presentadas por las firmas SERVICIOS PARA LA



*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES.G.G. N° 026 /22

HIGIENE S.A. (CUIT N° 30-71158542-3) por un total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2.345.351,10); DITSA S.R.L. (CUIT N° 30-70838859-5) por un total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 499.858,40); NORCA S.R.L. (CUIT N° 30-53732116-0) por un total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 1.179.314,00); EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. (CUIT N° 30-71081955-2) por un total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.260.362,48); VALOT S.A. (CUIT N° 30-60380823-8) por un total de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 413.977,30) y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL SUR S.A. (CUIT N° 30-71428993-0) por un total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 425.430,00).

Que, a través del Memorando DSG N° 170/2022, de fecha 27 de abril, la DIRECCION SERVICIOS GENERALES se expide sobre las ofertas y muestras recibidas, informando que todas las ofertas se ajustan técnicamente a lo solicitado, a excepción de las presentadas por las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. para los renglones Nros. 3, 5, 8, 12, 14, 15, 21, 22 y 23; DITSA S.R.L. para los renglones Nros. 1, 5, 8, 12, 19, 21, 27 y 28; NORCA S.R.L. para los renglones Nros. 1, 8, 9, 12, 14, 20, 22 y 27; EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. para los renglones Nros. 2, 10, 12 al 18, 21, 24, 25 y 29; VALOT S.A. para los renglones Nros. 5, 12 y 14 y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL SUR S.A. para el renglón N° 5, en todos los casos por no ajustarse a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que, además dicha Dirección, informa que no se ajustan a lo requerido las ofertas presentadas por las firmas DITSA



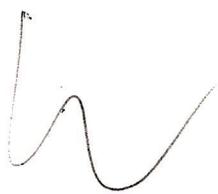
RES.G.G. N° 026 /22

S.R.L. para los renglones Nros. 9, 19, 20, 21 y 22; EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. para los renglón N° 20 y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL SUR S.A. para los renglones Nros. 6, 7, 9, 19, 20, 21 y 22, en todos los casos a raíz de no presentar los certificados de inscripción emitidos por la ANMAT de los productos ofrecidos, o no presentarlos en forma debida, en un todo de acuerdo a lo requerido mediante los correos electrónicos de fecha 22 de abril, los cuales fueron remitidos en virtud de lo requerido por la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES mediante el Memorando N° 151/22.

Que, asimismo, en relación al renglón N° 8, la Dirección mencionada en el Considerando anterior, sugiere la adjudicación a la oferta presentada por la firma EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L., por adecuarse mejor a las necesidades del Organismo.

Que, la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES, mediante su Dictamen N° 1917 de fecha 13 de mayo, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20, informa que todas las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rigen en la licitación.

Que, además, informa que las ofertas presentadas por las firmas DITSA S.R.L. para los renglones Nros. 5, 19, 21 y 28; NORCA S.R.L. para los renglones Nros. 1, 20, 22 y 27 y EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. para el renglón N° 10 corresponden sean desestimadas por no presentar las muestras solicitadas, en un todo de acuerdo a lo establecido en el apartado 2, inciso g) del artículo 56 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA



*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES. G. G. N° 026 /22

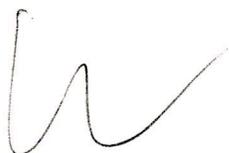
DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20.

Que, la no presentación de las muestras requeridas en el plazo fijado en el pliego de bases y condiciones particulares, es una causal de desestimación no subsanable, según lo establecido en el apartado m) del inciso 1 del artículo 69 del mencionado Reglamento.

Que, asimismo, dicha Comisión aconseja sean desestimadas las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A., para los renglones Nros. 17, 20 y 23; NORCA S.R.L. para los renglones Nros. 4, 9, 10 y 20; y VALOT S.A., para los renglones Nros. 20 y 22, a raíz de que superan ampliamente el costo estimado por el área requirente, lo que resulta económicamente no convenientes para este Organismo.

Que, además, agrega que deberían ser desestimadas las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. para los renglones Nros. 3, 5, 8, 12, 14, 15, 21, 22 y 23; DITSA S.R.L. para los renglones Nros. 1, 8, 9, 12, 19 al 22 y 27; NORCA S.R.L. para los renglones Nros. 8, 9, 12 y 14; EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. para los renglones Nros. 2, 12 al 18, 20, 21, 24, 25 y 29; VALOT S.A. para los renglones Nros. 5, 12 y 14 y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL SUR S.A. para los renglones Nros. 5, 6, 7, 9, 19 al 22, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el informe técnico producido por la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES.

Que, en virtud de todo lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación de las propuestas presentadas por las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.; DITSA S.R.L.; NORCA S.R.L.; EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L.; VALOT S.A. y PRODUCTOS QUIMICOS DEL SUR S.A., en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen



RES.G.G. N° 026 /22

en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por tratarse en todos los casos de las ofertas válidas más convenientes para cada uno de los renglones.

Que, asimismo, informa que se deben declarar fracasados los renglones Nros. 17 y 20, a raíz de no contar con ofertas válidas para esos renglones.

Que, luce la constancia de notificación del Dictamen de Evaluación.

Que, no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que, la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Resolución del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nro. 18, de fecha 1° de diciembre de 2020.

Que, la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

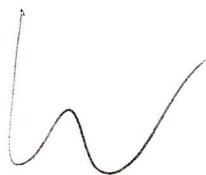
Que, la presente medida debe ser refrendada por los señores integrantes de la COMISIÓN ADMINISTRADORA en los términos del artículo 2° de la Resolución C.A. N° 008/2020.

Por ello,

**LA GERENTA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL
PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en la Licitación Privada N° 04/22, enmarcada según lo establecido en el artículo 25,

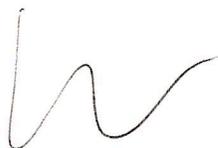


RES.G.G. N° 026 /22

inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante los artículos 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 22/22, con el objeto de lograr la adquisición de productos de limpieza.

ARTICULO 2°.- Desestímese, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el Dictamen de Evaluación N° 1917, a las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (CUIT N° 30-71158542-3) para los renglones Nros. 3, 5, 8, 12, 14, 15, 17, 20 al 23; DITSA S.R.L. (CUIT N° 30-70838859-5) para los renglones Nros. 1, 5, 8, 9, 12, 19 al 22, 27 y 28; NORCA S.R.L. (CUIT N° 30-53732116-0) para los renglones Nros. 1, 4, 8, 9, 10, 12, 14, 20, 22 y 27; EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. (CUIT N° 30-71081955-2) para los renglones Nros. 2, 10, 12 al 18, 20, 21, 24, 25 y 29; VALOT S.A. (CUIT N° 30-60380823-8) para los renglones Nros. 5, 12, 14, 20 y 22 y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL SUR S.A. (CUIT N° 30-71428993-0) para los renglones Nros. 5, 6, 7, 9, 19 al 22.

ARTICULO 3°.- Adjudicase, en primer orden de mérito, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Resolución y en el Dictamen de Evaluación N° 1917, a las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (CUIT N° 30-71158542-3); DITSA S.R.L. (CUIT N° 30-70838859-5); NORCA S.R.L. (CUIT N° 30-53732116-0); EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. (CUIT N° 30-71081955-2); VALOT S.A. (CUIT N° 30-60380823-8) y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL SUR S.A. (CUIT N° 30-71428993-0), en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.



RES.G.G. N° 026 /22

ARTICULO 4°.- Declárense fracasados, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Resolución, los renglones Nros. 17 y 20.

ARTÍCULO 5°.- El importe total de la presente licitación, la cual asciende a un valor total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.729.735,38), será imputado con cargo a las partidas específicas del presupuesto del año 2022.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar las ordenes de compra correspondientes.

ARTÍCULO 7°.- Pase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 8°.- Elévese a los señores miembros de la Comisión Administradora a los fines indicados en el Art. 2 de la RES.C.A. N° 008/20 de fecha 17 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.


Liliana KORENFELD
GERENTA GENERAL
CONGRESO DE LA NACIÓN

RES.G.G. N° 026 /22

ANEXO I

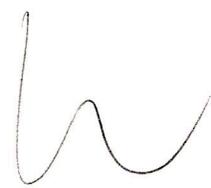
RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1: **SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.**

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
2	15	Unidad	Limpiatechos con cabo extensible grip de 1,50 conformado por 93 cerdas x 8,5 cm y un diámetro de 17 cm. Tipo: FIORENTINA.	\$ 1.019,60	\$ 15.294,00
7	500	Unidad	Gel lavandina (hipoclorito de sodio). Gel amarillento, utilizado en blanqueo y desinfección de ropa y materiales de uso doméstico. Calidad Tipo I (contenido mínimo entre 55 g/l y 80 g/l de cloro activo). Presentación: envase plástico de polietileno virgen de alta densidad (espesor mínimo 500 µ.), color/opacidad que no permita el paso de la luz, cierre hermético de seguridad, sin pérdidas por manipuleo y/o estiba. Norma IRAM N° 41173 Parte 1; 2; 3; 4; 5 y 6. Tipo: AYUDÍN. Bidón x 1 litro.	\$ 207,57	\$ 103.785,00
9	400	Unidad	Detergente sintético concentrado para uso doméstico. Tipo II, sintético, concentrado, biodegradable, materia activa 30%, densidad 0,900 g/cm³, espesor del envase 1200 µ continuo. Norma IRAM N° 25.576. Uso doméstico. Bidón x 750 cm.	\$ 94,45	\$ 37.780,00
10	400	Unidad	Limpiador cremoso con lavandina para uso doméstico para todo tipo de superficie. Cada 100 g contiene: hipoclorito de sodio 1,4 g., lauril éter sulfato de sodio, alcohol	\$ 172,60	\$ 69.040,00

Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación

RES.G.G. N° 026 /22

			polietoxilado, carbonato de sodio, hidróxido de sodio, ácidos grasos, perfume silicona y agua desmineralizada. Tipo: CIF. Envase x 750 g.		
13	150	Unidad	Lustra muebles (para distintos materiales: madera-melanina). Composición: agua, aceite mineral blanco, isoparafina, oleato de sorbitan, glicerina fragancia, nitrógeno y bronopol. Tipo: BLEM. Aerosol x 360ml.	\$ 249,95	\$ 37.492,50
18	100	Unidad	Bolsa para residuo sin fuelle: Ancho 80cm, espesor 60 micrones, largo 110 cm. Tolerancia comercial en el ancho y en el largo: +/- 1 cm; en el espesor: +/- 3%. Material: film de polietileno de primera calidad de baja densidad. Envase x 100 bolsas.	\$ 3.225,00	\$ 322.500,00
24	1.500	Unidad	Bolsa para residuos patológicos sin fuelle. Ancho 80 cm, espesor 60 MICRONES. Color: ROJO, largo 110 cm. Tolerancia comercial en el ancho y en el largo: +/- 1cm; en el espesor: +/- 3%. Material: film de polietileno de primera calidad de baja densidad. Envase x 100 bolsas.	\$ 40,85	\$ 61.275,00
25	60	Unidad	Aerosol limpiador y pulidor de acero inoxidable X 600cc. Composición: agua, petróleo blanco, isobutano, oleato de sorbitan y etanolamina. Tipo: 3M STEEL CLEANER.	\$ 1.892,60	\$ 113.556,00
26	8.000	Unidad	Guantes descartables de nitrilo sin talco, libre de siliconas, ambidiestros sin fecha de vencimiento. AQL: 1.5; libre de látex; ambidiestros; libre de polvo; clorinado; libre de	\$ 14,90	\$ 119.200,00



*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES.G.G. N° 026 /22

			proteínas y aceleradores químicos; dedos texturizados; libre de Tiuram, tejido animal u otras sustancias biológicas.		
29	30	Unidad	Cabo extensible de 3 m, aluminio. Tipo: ROYCO.	\$ 1.982,89	\$ 59.486,70
TOTAL					\$ 939.409,20
EN LETRAS: PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON VEINTE CENTAVOS.					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 2: DITSA S.R.L.

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
14	150	Unidad	Tela para lustrar (franela) Medida 50 cm x 50 cm. 100 % algodón. Todo el perímetro estará ribeteado, sufilado o con dobladillo. En la medida especificada se admitirá una tolerancia del 5%. Material: fibra de algodón frisada en ambas caras de 188 g/m ² de peso. Tipo: LAFFITE.	\$ 103,80	\$ 15.570,00
15	100	Unidad	Escobillón: portante de mechones con porta cabo de mínimo 6 cm de alto y de 24/26 mm de diámetro para inserción del mango, con refuerzos laterales, formando una sola pieza con la base portante. Materia: fibra de monofilamento de policloruro de vinilo (PVC). Medida/s: 240 mm de largo x 35 mm de ancho x 16 mm de espesor, cantidad de agujeros o mechones: 90, fibra útil: 10cm. Tipo: FIORENTINA MILENIUM.	\$ 319,60	\$ 31.960,00
16	300	Unidad	Bolsa para residuos de 45 cm de ancho x 60 cm de largo, elaborada en film de polietileno de primera calidad, de 40 MICRONES, tolerancias: +/- 5 %. Envase x 100 bolsas.	\$ 549,00	\$ 164.700,00
TOTAL					\$ 212.230,00



Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación

RES.G.G. N° 026 /22

EN LETRAS: PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA.

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 3: **NORCA S.R.L.**

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
23	20	Unidad	Pala plástica aeropuerto con cabo. Medidas: 23 cm de ancho x 20 cm de largo. Tipo: FIORENTINA.	\$ 265,00	\$ 5.300,00
				TOTAL	\$ 5.300,00

EN LETRAS: PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS.

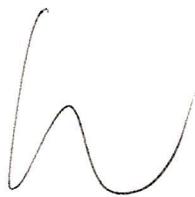
RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 4: **EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L.**

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	24	Unidad	Polvo limpiador. Tipo: ODEX.	\$ 234,52	\$ 5.628,48
3	50	Unidad	Mopa barredora azul 12 x 80. Tipo: ROYCO.	\$ 3.808,84	\$ 190.442,00
5	200	Unidad	Pulverizadores (rociador de mano a gatillo) de 1 litro anti goteo de PVC resistente a químicos.	\$ 340,31	\$ 68.062,00
6	500	Unidad	Agua lavandina (hipoclorito de sodio). Líquido amarillento, utilizado en blanqueo y desinfección de ropa y materiales de uso doméstico. Calidad Tipo I (contenido mínimo entre 55 g/l y 80 g/l de cloro activo). Presentación: envase plástico de polietileno virgen de alta densidad (espesor mínimo 500 µ.), color/opacidad que no permita el paso de la luz, cierre hermético	\$ 101,29	\$ 50.645,00

Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación

RES.G.G. N° 026 /22

			de seguridad, sin pérdidas por manipuleo y/o estiba. Norma IRAM N° 41173 Parte 1; 2; 3; 4; 5 y 6. Tipo: AYUDÍN. Bidón x 1 litro.		
8	400	Unidad	Paño rejilla multiuso 100 % algodón. Producto de primera calidad. Este producto está tejido con hilado de algodón en su máxima pureza Diseñado en puro algodón que le brinda propiedad súper absorbente. Trama central extra resistente a la lavandina y otros químicos. Dimensiones 45 X 50 cm. Tipo: VASITEX.	\$ 86,13	\$ 34.452,00
11	400	Unidad	Limpiador liquido blanco con amoniac: envase plástico de 750cm cubicos. Composición amoniac, secuestrante, opacante, agua, dodecilbenceno de sodio, nosulfato de sodio. Tipo: ODEX.	\$ 159,57	\$ 63.828,00
19	20	Unidad	Bidón desinfectante hospitalario no corrosivo ni elimina vapores tóxicos. Envase x 5 litros.	\$ 875,60	\$ 17.512,00
22	50	Unidad	Líquido limpiador para uso domestico: líquido desengrasante, desinfectante y desodorizante soluble en agua y su aplicación será mediante trapo de piso. Acondicionamiento: Botellas o bidones plásticos con cierre	\$ 317,26	\$ 15.863,00



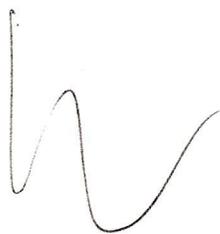
Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación

RES.G.G. N° 026 /22

			hermético de seguridad evitando la pérdida del líquido. Uso: para limpieza general. Envase x 5 litros.		
27	240	Unidad	Desinfectante de ambientes y superficies mata virus, bacterias y hongos en aerosol. Envase de 257/360 m ³ . Tipo: LISOFORM.	\$ 237,41	\$ 56.978,40
28	20	Unidad	Escobillón para exterior: portante de mechones con porta cabo de mínimo 6 cm de alto y de 24/26 mm de diámetro para inserción del mango, con refuerzos laterales, formando una sola pieza con la base portante. Material: fibra de monofilamento de policloruro de vinilo (PVC). Medidas: 240 mm de largo x 35 mm de ancho x 16 mm de espesor, cantidad de agujeros o mechones: 90, fibra útil: 10 cm. Con los pelos duros para barrer vereda y asfalto. Tipo: FIORENTINA.	\$ 654,95	\$ 13.099,00
TOTAL					\$ 516.509,88
EN LETRAS: PESOS QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS.					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 5: **VALOT S.A.**

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
4	150	Unidad	Jabón en pan blanco.	\$ 45,98	\$ 6.897,00
21	10	Unidad	Limpiador porcelanato y mármol para restablecer el brillo de alto tránsito.	\$ 1.128,93	\$ 11.289,30



Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación

RES. G. G. N° 026 /22

TOTAL	\$ 18.186,30
EN LETRAS: PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS.	

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 6: **PRODUCTOS QUIMICOS DEL SUR S.A.**

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
12	150	Unidad	Trapo de piso de algodón de 60 x 70 cm, blanco consorcio. Confeccionado en fibra de algodón. Peso: 473 g/m2 +/- 5%. Cantidad de hilos: en urdido: 65 h/dm +/- 4%. En trama: 39 h/dm +/- 6,5%. Deberá presentar en sus cuatros lados una terminación adecuada (orillado, dobladillado, u otra forma suficientemente reforzada) para que en su uso normal los bordes sean los últimos en ceder al desgaste.	\$ 254,00	\$ 38.100,00
TOTAL					\$ 38.100,00
EN LETRAS: PESOS TREINTA Y OCHO MIL CIEN.					

